

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION, DEL LUNES 11 DE JULIO DE 1994

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia del Presidente don José Joaquín Brunner, del Vicepresidente don Juan de Dios Vial Larraín, de los Consejeros señores Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Juan Bustos, Jaime del Valle, Jorge Ibáñez, Ernesto Livacic, señora Silvia Pellegrini y del Secretario General señor Hernán Pozo. Estuvieron ausentes los señores Silvio Caiozzi y Pablo Sáenz de Santa María, quienes excusaron su asistencia a satisfacción del Consejo.

1. Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 27 de junio de 1994.

2. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

2.1 El Presidente sostuvo una reunión con la directiva de ANATEL, donde se analizó el estudio de tendencias de la programación en la televisión chilena, realizado por el División de Estudio, Supervisión y Fomento del Servicio. El documento tuvo una excelente recepción y los personeros de ANATEL mostraron gran interés por abrir conversaciones bilaterales entre cada uno de los canales y el Consejo. Los principales temas discutidos fueron:

- a) La señalización utilizada por los canales para advertir el tipo de público a que va dirigida la emisión;
- b) La señalización previa de las películas que se exhibirán después de las 22:00 horas, que atrae público infantil;
- c) Los programas infantiles con dibujos animados japoneses; y
- d) El público de los videoclips.

El Presidente da cuenta que actualmente se están realizando estudios de carácter más selectivo, cruzando variables, de manera de poder determinar, por ejemplo, qué público específico prefiere los programas que contengan violencia o sexo. Se está llevando a cabo, igualmente, un estudio etnográfico para observar y analizar la reacción del público infantil frente a determinados programas.



2.2 Apelación de Video Cable Chillán.

El Presidente informa que con fecha 28 de junio de 1994 ingresó a la Corte de Apelaciones de Santiago un escrito de Video Cable Chillán, mediante el cual apela de la resolución del Consejo que le impuso una multa de 20 UTM por infracción a lo dispuesto en los artículos 5º de las Resoluciones CNTV N°s. 54 y 55 de 1993. Sostiene la concesionaria que dichas disposiciones no son aplicables a los servicios limitados de televisión. La apelación no ha sido aún notificada formalmente al Consejo y se evacuará oportunamente el informe que ordene la Corte, de acuerdo con el procedimiento que rige este tipo de recurso.

3. ESTUDIOS CUALITATIVOS DE AUDIENCIA.

Se entregó a los consejeros el Informe N°18, de junio de 1994, relativo a la percepción de los servicios limitados de televisión.

Terminó la sesión a las 13:40 horas.

Firman los asistentes a la sesión ordinaria del día 11 de julio de 1994.

José Joaquín Brunner
Presidente

Miguel Luis Amunátegui
Consejero —

Juan Bustos
Consejero

Jorge Ibáñez
Consejero

Silvia Pellegrini
Consejero

Juan de Dios Vial L.
Vicepresidente

Guillermo Blanco
Consejero

Jaime del Valle
Consejero

Ernesto Livacic
Consejero



Hernán Pozo
Secretario General

2.2 Apelación de Video Cable Chillán.

El Presidente informa que con fecha 28 de junio de 1994 ingresó a la Corte de Apelaciones de Santiago un escrito de Video Cable Chillán, mediante el cual apela de la resolución del Consejo que le impuso una multa de 20 UTM por infracción a lo dispuesto en los artículos 5º de las Resoluciones CNTV N°s. 54 y 55 de 1993. Sostiene la concesionaria que dichas disposiciones no son aplicables a los servicios limitados de televisión. La apelación no ha sido aún notificada formalmente al Consejo y se evacuará oportunamente el informe que ordene la Corte, de acuerdo con el procedimiento que rige este tipo de recurso.

3. ESTUDIOS CUALITATIVOS DE AUDIENCIA.

Se entregó a los consejeros el Informe N°18, de junio de 1994, relativo a la percepción de los servicios limitados de televisión.

Terminó la sesión a las 13:40 horas.

Firman los asistentes a la sesión ordinaria del día 11 de julio de 1994.

José Joaquín Brunner
Presidente

Miguel Luis Amunátegui
Consejero —

Juan Bustos
Consejero

Jorge Ibáñez
Consejero

Silvia Pellegrini
Consejero

Juan de Dios Vial L.
Vicepresidente

Guillermo Blanco
Consejero

Jaime del Valle
Consejero

Ernesto Livacic
Consejero



Hernán Pozo
Secretario General